

**DECISIÓN DEL CONSEJO**  
**de 9 de julio de 2013**  
**por la que se nombra a un miembro del Tribunal de Cuentas**  
(2013/374/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 286, apartado 2,

*Artículo 1*

Se nombra al Sr. Neven MATES miembro del Tribunal de Cuentas para el período de seis años comprendido entre el 15 de julio de 2013 y el 14 de julio de 2019.

Visto el Tratado de Adhesión de la República de Croacia,

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Visto el dictamen del Parlamento Europeo <sup>(1)</sup>,

Considerando lo siguiente:

Hecho en Bruselas, el 9 de julio de 2013.

(1) De conformidad con el artículo 285, párrafo segundo, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Tribunal de Cuentas estará compuesto por un nacional de cada Estado miembro.

(2) Como consecuencia de la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea, procede ampliar el Tribunal de Cuentas mediante el nombramiento de un miembro con un mandato de seis años.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
R. ŠADŽIUS

---

<sup>(1)</sup> Dictamen de 12 de junio de 2013 (no publicado aún en el Diario Oficial).